



Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2022.06.22 15:37:29 -06'00'



Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 23 de junio del 2022

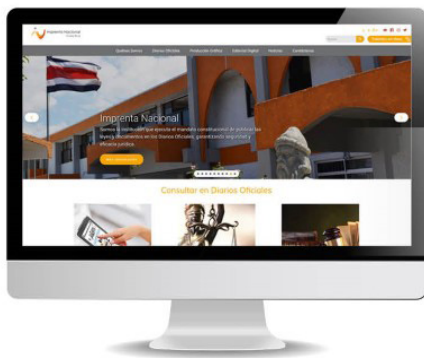
AÑO CXLIV

Nº 117

196 páginas



**REALICE SUS TRÁMITES Y CONSULTAS EN LÍNEA**  
sin necesidad de trasladarse a la Imprenta Nacional



Ingresando a nuestro sitio web  
[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)



Desde nuestra  
**Aplicación móvil**



¡Descárguela ahora mismo!



**Centro de Soporte al Cliente**

Horario de atención: de lunes a viernes,  
de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.



Imprenta Nacional  
Costa Rica

Jorge, Colonia de Paris, quinientos metros norte de la Escuela. Presentada el 27 de mayo del 2022. Según el expediente N° 2022-1278. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—( IN2022655467 ).

**Solicitud N° 2022-1361.**—Ref: 35/2022/2701.—Roberto Morales Badilla, cédula de identidad 203120741, solicita la inscripción de: **P95**, como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, cantón cuatro, distrito uno, La Isla, Miramar, 800 metros sur del Palí. Presentada el 06 de junio del 2022. Según el expediente N° 2022-1361. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Rándall Abarca Aguilar, Registrador.—( IN2022655541 ).

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

### Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Parriteña de Voleibol, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Parrita, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Coordinar, promover, apoyar y fomentar el deporte de voleibol en ambos géneros, modalidades y categorías de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentos. promover el voleibol mediante la enseñanza y la práctica de esta disciplina deportiva. brindar y desarrollar las condiciones necesarias para que nuestros deportistas representen dignamente al cantón a nivel nacional. Cuyo representante, será el presidente: Greivin Jesús Contreras Jimenez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022 asiento: 295564.—Registro Nacional, 09 de junio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022655021 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-847065, denominación: **Asociación Nacional de Empresarios de Vivienda ANEMVI**. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2022, asiento: 310843.—Registro Nacional, 09 de junio del 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022655199 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Lucha Por Vivienda Alvilic, con domicilio en la provincia de: Limón-Limón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Colaborar con las familias de diferentes estratos sociales de la provincia de Limón, para la obtención de una vivienda digna y adecuada. capacitar a la población sobre los tramites relativos a la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación de Banco Hipotecario de la Vivienda. Coordinar con instituciones públicas y privadas y establecer relaciones con otras organizaciones relacionadas con la vivienda de carácter

social. Cuyo representante, será el presidente: José Francisco Correa Garita, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 172764.—Registro Nacional, 09 de junio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022655200 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación Nueva Esperanza Santa Ana, con domicilio en la provincia de: San José, Santa Ana, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: colaborar con las familias de diferentes estratos sociales para la obtención de una vivienda digna y adecuada. Cuyo representante será el presidente: Jeremías Salazar Céspedes con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 310851.—Registro Nacional, 9 de junio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022655201 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-231704, denominación: Asociación de Acueducto de La Trinidad de León Cortés. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2022, asiento: 393987.—Registro Nacional, 10 de junio del 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022655204 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Red de Mujeres Cervantes, con domicilio en la provincia de: Cartago-Alvarado, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: brindar espacios de desarrollo integral para las niñas, adolescentes y mujeres. desarrollar proyectos con perspectiva de género que contribuyan con el alcance de la justicia social en nuestra sociedad. Cuyo representante, será el presidente: Narelle Teresita Chinchilla Castillo, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022, Asiento: 257382.—Registro Nacional, 13 de junio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022655221 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-414014, denominación: Asociación Comunidad Para El Desarrollo Integral Vida Abundante. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 309983.—Registro Nacional, 06 de junio de 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2022655235 ).